

RESULTADOS FINALES PROCEDIMIENTO CAS N° 001-2020-MPA

PUESTO: SUPERVISORES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
1	CHOQUE BARRA LUZ MERY	SELECCIONADO
2	PAUCA BUSTAMANTE ERIKA SOLEY	SELECCIONADO
3	UMPIRE FERNANDEZ ALEXANDER JOSE	SELECCIONADO
4	GUILLEN MENDOZA MARIA KATYA	SELECCIONADO

PUESTO: FISCALIZADORES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
1	AEDO GOMEZ KATYA MIRIAM	SELECCIONADO
2	ALCANTARA NUÑEZ NICOLS ALDRIN	SELECCIONADO
3	ALEGRE CORDOVA ALONSO ELVIS	SELECCIONADO
4	ALLASI RODRIGUEZ ALEXANDER NUREDIN	SELECCIONADO
5	ALLASI RODRIGUEZ DIEGO ALONSO	SELECCIONADO
6	ALVAREZ CHOQUE AGUEDITA JULIA	SELECCIONADO
7	ALVAREZ RAMIREZ ALDO FREDY	SELECCIONADO
8	AMBAR ARGUELLES JOHAL RUDY	SELECCIONADO
9	ANCO CESPEDES ROXANA NANCY	SELECCIONADO
10	APAZA CALCINA YENY KATERYN	SELECCIONADO
11	APAZA CONDORI NIEVES	SELECCIONADO
12	APAZA PELINCO PERCY JESUS	SELECCIONADO
13	ARANA CHOQUE JIMMY JHON	SELECCIONADO
14	ARAUJO FLORES LUZ MARINA	SELECCIONADO
15	ARECHE CALLIRGOS GABY SARITA	SELECCIONADO
16	ARENAS MIRANDA YACO FRANKI	SELECCIONADO
17	ARENAS ROBLES PAOLA	SELECCIONADO
18	ARONI TICONA SAMUEL FERNANDO	SELECCIONADO
19	ATENCIO ATENCIO JENNY ALICIA	SELECCIONADO
20	AVALOS ASILLO YDALIA YURI	SELECCIONADO
21	AYALA LEON ANA MARIA	SELECCIONADO
22	BALDARRAGO SALAS FRANCO	SELECCIONADO
23	BECERRA RODRIGUEZ NICOLE CORALIA	SELECCIONADO
24	BLANCO TRIVEÑO DANIEL JESUS	SELECCIONADO
25	BOLIVAR GARCIA MARIANELA ELIANA	SELECCIONADO
26	BORDA PRO GIANCARLO JOSUE	SELECCIONADO
27	BRAVO CCOSCO CRISTHIAN	SELECCIONADO
28	BUENDIA QUISPE RAFAEL TORIBIO	SELECCIONADO
29	CABALLERO FUNG TITO AUGUSTO	SELECCIONADO
30	CABRERA CHANCUAÑA CLEDY SILVIA	SELECCIONADO
31	CABRERA HUAYLLANI BERLY CLAUDIO	SELECCIONADO
32	CACERES ALE ROMAN JESUS	SELECCIONADO
33	CALCINA ZEBALLOS NATALY GABRIELA	SELECCIONADO
34	CARBAJAL SUAREZ RENZO FREDY	SELECCIONADO
35	CARDENAS LUQUE MIRIAM KATHERINE	SELECCIONADO

36	CARDENAS SEGOVIA JOSE LUIS	SELECCIONADO
37	CARI MAMANI DARIO	SELECCIONADO
38	CASANI PAMPA SHIRLEY SILVIA	SELECCIONADO
39	CASTILLO HUAYAPA JAVIER FRANCISCO	SELECCIONADO
40	CAYANI DURAN MARCO ADRIAN	SELECCIONADO
41	CAYO TITO ADER ADOLFO	SELECCIONADO
42	CERVANTES SUAREZ ANA LIZBETH	SELECCIONADO
43	CERVANTES SUAREZ JULIO CESAR	SELECCIONADO
44	CHAMBI CONDORI HECTOR	SELECCIONADO
45	CHAMBI SURI BRIGYTH MAGALY	SELECCIONADO
46	CHAMBI VALERO EDUARDO DANIEL	SELECCIONADO
47	CHAVEZ MESIAS ALBERT RODY	SELECCIONADO
48	CHIRINOS REVILLA MILAGROS	SELECCIONADO
49	CHITE MAMANI DANIELLE RUTHMINE	SELECCIONADO
50	COILA MAMANI JOSE MIGUEL	SELECCIONADO
51	COLLADO RAFAEL CESAR JOSE	SELECCIONADO
52	CONDORI ESPILCO VICTOR ANDRES	SELECCIONADO
53	CONDORI PALOMINO CHRIS DANITZA	SELECCIONADO
54	CONDORI QUISPE YOLANDA VALERIANA	SELECCIONADO
55	CONDORI VILLALTA JUANA YULIANA	SELECCIONADO
56	CONTRERAS HUAITA KARINA GIOVANNA	SELECCIONADO
57	COPA HUACHACA LIZBETH PAOLA	SELECCIONADO
58	CORONADO RODRIGUEZ JESUS ENRIQUE	SELECCIONADO
59	CUAYLA SANCHEZ DAVID DILVERTO	SELECCIONADO
60	CUNO CAMPOS CARMEN LUZ	SELECCIONADO
61	CUTIRE CCALLOCONDO JORGE HERNAN	SELECCIONADO
62	DEL CARPIO GRANDA MARIA CLAUDIA	SELECCIONADO
63	DEL CARPIO VILCA JUDITH ANGELICA	SELECCIONADO
64	DELGADO CANDIA VERONICA	SELECCIONADO
65	ENRIQUEZ PAYE JULIO CESAR	SELECCIONADO
66	ESPINOZA ESPINOZA CRISOLOGO	SELECCIONADO
67	ESPINOZA ESPINOZA JIMMY HAROLD	SELECCIONADO
68	FLORES CHOQUE KARLA	SELECCIONADO
69	FLORES FLORES KAROLAY IVON	SELECCIONADO
70	FLORES HUAHUALUQUE EYLEN LIZETE	SELECCIONADO
71	FLORES MAMANI ROSA MARIA	SELECCIONADO
72	GALLEGOS HUARACHA ROMULO JAVIER	SELECCIONADO
73	GAMARRA ANCO DIEGO RODRIGO	SELECCIONADO
74	GAMARRA CERECEDA KARLA SILVIA	SELECCIONADO
75	GAMERO CAMPOS SUSAN LIZBET	SELECCIONADO
76	GARCIA BRICEÑO DANTE CRISTIAN	SELECCIONADO
77	GIRALDO SANTISTEBAN DIANA TAMARA	SELECCIONADO
78	GOMEZ RAMIREZ NADIA FERNANDA	SELECCIONADO
79	GONZALES ZUÑIGA JOSEFA ROSARIO	SELECCIONADO
80	GRADOS ZEVALLOS ALEJANDRA LUCIA	SELECCIONADO
81	GUTIERREZ JUAREZ RODRIGO FERNANDO	SELECCIONADO
82	HERENCIA MIRANDA LADY BRIGITTE GRACIELA	SELECCIONADO
83	HERRERA RUELAS CANDY MARLENY	SELECCIONADO
84	HERRERA TEXI MERCEDES KAROLINA	SELECCIONADO

85	HINOJOSA URQUIZO ALEX	SELECCIONADO
86	HUALLA ALANOCCA MARIA ALICIA	SELECCIONADO
87	HUAMANI CUYO JACQUELINE EDITH	SELECCIONADO
88	HUAMANI MEJIA LILIANA ALEXANDRA	SELECCIONADO
89	HUAMANQUISPE SONCCO YULIANA ROSARIO	SELECCIONADO
90	HUAYAPA HUILLCA OSCAR WILSON	SELECCIONADO
91	HUIRSE POLANCO LUCERO ALEXANDRA	SELECCIONADO
92	JIMENEZ CORNEJO STEPHANI	SELECCIONADO
93	JUSTO BERNAL VERONICA ASUNCION	SELECCIONADO
94	LACUTA YUCRA ZELENIA DORIS	SELECCIONADO
95	LAURA CHUQUIMAMANI TANIA JULY	SELECCIONADO
96	LAURA CUENTAS WALTER JOSE	SELECCIONADO
97	LAVADO BARRIOS JEFFERSON ALBERTO EDSSON	SELECCIONADO
98	LAZO CHIRINOS JUAN CARLOS	SELECCIONADO
99	LEZAMA HUANCOLLO OSCAR PABLO	SELECCIONADO
100	LINARES BARRA LUIS FELIPE	SELECCIONADO
101	LLAIQUE APAZA JAVIER CARLOS	SELECCIONADO
102	LUPACA MEDINA ALVARO GIOVANNI	SELECCIONADO
103	MACEDO PORTUGAL MARLENI ANGELICA	SELECCIONADO
104	MALDONADO FORMONTELLY KARINA ROSALIA	SELECCIONADO
105	MALDONADO LAURA DE SOTO MARIA ANTONIETA	SELECCIONADO
106	MAMANI CONDORI LEONOR	SELECCIONADO
107	MAMANI CRUZ ODILON REYNALDO	SELECCIONADO
108	MAMANI TRIVEÑO JEAN CARLOS	SELECCIONADO
109	MANCHEGO OLAZABAL ALEXANDER LEOPOLDO	SELECCIONADO
110	MARROQUIN DELGADO ADELA OLGA	SELECCIONADO
111	MARROQUIN DELGADO CLAUDIA VANESSA	SELECCIONADO
112	MEDRANO TORRES RENATO VICENTE	SELECCIONADO
113	MEJIA MANRIQUE ERIKA JULIANA	SELECCIONADO
114	MELLENDEZ PALACIOS FRIDA	SELECCIONADO
115	MELO ZEVALLOS HEIMER	SELECCIONADO
116	MENDOZA DIAZ REYNA MARIA	SELECCIONADO
117	MESTAS PAREDES RENE ERICK	SELECCIONADO
118	MINA QUISPE JUAN ALBERTO	SELECCIONADO
119	MIRANDA CORDOVA LORENA ALEXANDRA	SELECCIONADO
120	MITMAN ZEGARRA JOSE BRAYAN	SELECCIONADO
121	MOLLEAPAZA VILLENA ERZIO HERNAN	SELECCIONADO
122	MORALES ESTRADA LINO MANUEL	SELECCIONADO
123	MOSCOSO DIAZ JUAN VICTOR	SELECCIONADO
124	MOSTAJO CASTILLO JOSE ELEAZAR	SELECCIONADO
125	MUJICA GONZALES VICTOR JHONSTIN	SELECCIONADO
126	NUÑEZ CALLATA ALONSO ARMANDO	SELECCIONADO
127	NUÑEZ SANCHEZ JOHNNY ALBINO	SELECCIONADO
128	OLLACHICA GARCIA EVELYN OLFY	SELECCIONADO
129	ORTIZ AGUILAR KAROL ELIZABETH	SELECCIONADO
130	ORTIZ CALLA LUCIANO ANTONIO	SELECCIONADO
131	OSORIO GALLEGOS DIEGO MANUEL	SELECCIONADO
132	PACCO CHACO OSWALDO	SELECCIONADO
133	PALOMINO YUPA MARGOT GIULIANA	SELECCIONADO

134	PANGO SOTO ALEXIS SERGIO	SELECCIONADO
135	PAUCA HUANCA JESSICA HELEN	SELECCIONADO
136	PAZ FUENTES CARMEN MARITZA	SELECCIONADO
137	PERALTA MIRANDA JAIR ADEHMIR	SELECCIONADO
138	PERALTA PAYE JOHN JUNIOR	SELECCIONADO
139	PERALTA TITO RONALD EDMUNDO	SELECCIONADO
140	PEREZ JIMENEZ GABRIELA	SELECCIONADO
141	PHACSI NEGRETE ROSA	SELECCIONADO
142	PORTUGAL TAMAYO JULIANA GRISELDA	SELECCIONADO
143	PRADO REVUELTA VICTOR FRANZUA	SELECCIONADO
144	QUISPE BANDA BETTY AMPARO	SELECCIONADO
145	QUISPE GUTIERREZ CARLOS EMIL	SELECCIONADO
146	QUISPE HUANCO LISANDRO VIDAL	SELECCIONADO
147	QUISPE LEON JUANA VICTORIA	SELECCIONADO
148	QUISPE LLOCLLE PASCUALA	SELECCIONADO
149	QUISPE PAYEHUANCA HENRY YRENEO	SELECCIONADO
150	QUISPE PUENTE DE LA VEGA JOSE JOSE	SELECCIONADO
151	QUISPE RAMOS MADELIN ALEXANDRA	SELECCIONADO
152	RABANAL RAMOS LUIS EDUARDO	SELECCIONADO
153	RAMOS VARGAS CATHERINE DAYANA	SELECCIONADO
154	RIVERA CHIRINOS AHIRTON HUMBERTO	SELECCIONADO
155	ROBLES CALCINA SANDRO RAFAEL	SELECCIONADO
156	RODRIGUEZ CAIRO ADOLFO	SELECCIONADO
157	RODRIGUEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	SELECCIONADO
158	RODRIGUEZ PEÑA CARMEN SARA	SELECCIONADO
159	RODRIGUEZ RUMICHE SANETH JAZMIN	SELECCIONADO
160	ROJAS LIRA SOLEDAD DINA	SELECCIONADO
161	ROQUE CCAPA ABRAHAM SALVADOR	SELECCIONADO
162	ROQUE CCAPA MIGUEL ANGEL	SELECCIONADO
163	ROQUE QUISPE NYDIA SOLEDAD	SELECCIONADO
164	SAAVEDRA FLORES MARIA ELENA	SELECCIONADO
165	SAICO PACCOHUANCA LARRY RENATO	SELECCIONADO
166	SALAS VILCA JOHANY JACQUELINE	SELECCIONADO
167	SALAZAR HINOSTROZA ANA CECILIA	SELECCIONADO
168	SALCEDO FIGUEROA DAVID EDISON	SELECCIONADO
169	SALINAS MEDINA JUAN FERNANDO	SELECCIONADO
170	SALINAS QUISPE VICTOR ALEXANDER	SELECCIONADO
171	SAMO CASTILLO YANETH ESMERALDA	SELECCIONADO
172	SANCA CACERES EDSON MANOLO	SELECCIONADO
173	SANCHEZ LAUCATA DAVID FERNANDO	SELECCIONADO
174	SANCHEZ QUISPE MELITON	SELECCIONADO
175	SANTOS COAQUIRA ROY ROGER	SELECCIONADO
176	SARA HUAMANI LUZ CRISCELDIA	SELECCIONADO
177	SILVA CONDORI GLAUDI CAROL	SELECCIONADO
178	SUAÑA CAHUI GLORIA OLGA	SELECCIONADO
179	SUAÑA YANA FREDY	SELECCIONADO
180	TEJADA PILLACA JESSICA AMBAR	SELECCIONADO
181	TICONA TURPO AUGUSTO	SELECCIONADO
182	TITO MAMANI BEATRIZ	SELECCIONADO

183	TIZON ALATA JHONER	SELECCIONADO
184	TOMAILLA CONDORI HUGO FERNANDO	SELECCIONADO
185	TOROBEO HUAHUATICO FORTUNATA MARIBEL	SELECCIONADO
186	TORRES CHAVEZ JARVY FREDERICK	SELECCIONADO
187	TORRES GOMEL IRMA MARICRUZ	SELECCIONADO
188	TORRES MERMA NORMA MERY	SELECCIONADO
189	URRUTIA ARAGON DENILSON	SELECCIONADO
190	VALDIVIA USNAYO LUCILA CLAUDIA	SELECCIONADO
191	VELARDE CHOQUE YIMMY	SELECCIONADO
192	VELAZCO SILVA ARACELY YAZMIN	SELECCIONADO
193	VERA PUMATANCA AILEEN GENESIS	SELECCIONADO
194	VERA PUMATANCA GRETHEL MARIVI	SELECCIONADO
195	VILCA CHOQUE SOFIA ROXANA	SELECCIONADO
196	VILLENA ORTIZ HENRY AYRTON	SELECCIONADO
197	VIZCARDO MANRIQUE LUIS ALBERTO	SELECCIONADO
198	YANQUI YATTO JESSICA KARINA	SELECCIONADO
199	YAÑEZ SUCASACA ANTONIO ARMANDO	SELECCIONADO
200	YAURI BAZAN JULIO CESAR	SELECCIONADO
201	YUCRA ALVAREZ JHONATAN JEFERSON	SELECCIONADO
202	ZUÑIGA SOLIS PATRICK JAFFERY	SELECCIONADO

Las personas seleccionadas deberán presentarse el día 19 de octubre del presente portando su DNI, según el siguiente detalle:

Apellido de la letra A hasta C	9:00 am a 10:00 am.	Local Palacio Metropolitano Bellas Artes
Apellido de la letra D hasta M	10:00 am a 11:00 am	Local Palacio Metropolitano Bellas Artes
Apellido de la letra N hasta Z	11:00 am a 12:00 am	Local Palacio Metropolitano Bellas Artes
Supervisores	10:00 am	Local filtro

Así mismo sus labores iniciaran el día 20 de octubre del presente.

**COMISIÓN DEL PROCEDIMIENTO
CAS N°001-2020-MPA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE AREQUIPA

COMUNICADO **PROCEDIMIENTO CAS N° 001-2020-MPA**

En Arequipa siendo el día catorce de octubre del año dos mil veinte, los integrantes del Comité Evaluador del Procedimiento CAS N° 001-2020-MPA se reunieron en la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Arequipa, con el objeto de modificar el cronograma del presente proceso, por la cantidad de expedientes presentados para este procedimiento, siendo el que se detalla a continuación:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
SELECCIÓN		
Publicación de resultado final por la página web de la Entidad.	15 de octubre de 2020	Comisión del Proceso
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato.	16 de octubre del 2020	Sub Gerencia de Recursos Humanos
Inicio de labores	Al día siguiente de la suscripción del contrato	Cada área usuaria

Comité Evaluador
Procedimiento CAS N° 001-2020-MPA



**Municipalidad Provincial
de Arequipa**

PROCEDIMIENTO

CAS N°001-2020-MPA

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE
FISCALIZADORES Y SUPERVISORES DE FISCALIZACION
BAJO LOS ALCANCES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS D.LEG N°1057**

2020

AREQUIPA
*ciudad
de Todos*



PROCEDIMIENTO CAS N°001-2020-MPA CONTRATACION DIRECTA

1.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar (226) fiscalizadores, (10) supervisores de fiscalización, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios D. Leg. N° 1057, con el objeto de recuperar espacios públicos, ordenamiento urbano y seguridad en lugares focalizados frente a la emergencia sanitaria y al estado de emergencia nacional declarada por el COVID-19.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Administración Tributaria.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

El proceso de selección del personal requerido, estará a cargo de un comité Evaluador, conformado de acuerdo a lo establecido de acuerdo a la Resolución de Gerencia N° 500-2020-MPA-GM.

4. Base Legal

- Decreto de Urgencia N° 115-2020 Decreto de Urgencia que dictan medidas extraordinarias para la realización de actividades de fiscalización destinadas a la recuperación de espacios públicos, sostenibilidad, ordenamiento urbano y seguridad en distritos focalizados.
- LEY N 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

2.1 PUESTO A CONVOCAR:

10 SUPERVISORES DE FISCALIZACION

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia General: (02) años en el sector público y/o privado como mínimo.- De preferencia haber laborado anteriormente en Fiscalización Tributaria y/o Administrativa, Notificación o afines.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Atención- Comunicación Oral- Empatía- Orden- Resistencia Física
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">- Acreditar Título Profesional, colegiado de las carreras de Administración, Contabilidad, Derecho Ing. Industrial, Economía o afines



Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">- De preferencia curso de Informática- De preferencia curso sobre Ley de Procedimiento Administrativo General
Conocimiento	<ul style="list-style-type: none">- Ordenanzas Vigentes de la MPA- Cuadro de Infracción y Sanciones de la MPA- Conocimiento en normatividad vigente sobre COVID-19
Otros	<ul style="list-style-type: none">- No haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo el principio de oportunidad por la comisión de un delito doloso. No tener deuda pendiente de pago por sanción penal.- No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por cualquier entidad del estado.- Disponibilidad de trabajo en turno rotativos(mañana, tarde y noche)

La persona seleccionada como “**SUPERVISORES DE FISCALIZACION**” deberá cumplir las funciones que le asigne su jefe inmediato superior, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

1. Hacer cumplir las Ordenanzas, Reglamentos y demás disposiciones municipales y nacional en todos los locales comerciales de nuestra jurisdicción.
2. Coordinación de los operativos o intervenciones que sean programadas con la Gerencia de Administración Tributaria y el Órgano Instructor
3. Analizar, verificar y clasificar información para la ejecución de procesos administrativos, siguiendo instrucciones generales.
4. Efectuar el trámite y/o procesar información relativa al sistema administrativo.
5. Realizar el Levantamiento de las Actas de Intervención y/o sanción, de acuerdo a la normatividad vigente.
6. Preparar informes de las intervenciones realizadas para un control diario.
7. Realizar las notificaciones que se les asigne, todo en coordinación con Gerencia de Administración Tributaria.
8. Cumplir las normas de la institución, así como la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.
9. Participar en los operativos inopinados de control del comercio ambulatorio informal, con el consiguiente comiso y/o incautación de artículos, enseres y productos, en vías del centro histórico, la zona monumental y en el área de amortiguamiento, así como en el resto de la circunstancia de Arequipa.
10. Integrar las brigadas de inspecciones, orientadas a detectar construcciones clandestinas, así como el cumplimiento de obligaciones tributarias, cuando así programen los órganos competentes.
11. Realizar el servicio de vigilancia y retiro de la presencia de comerciantes ambulantes en la cuadra o cuadras de la calle o calles asignadas durante la jornada de trabajo diario.
12. Someterse a los horarios rotativos que se le asigne.
13. Participar y actuar en los operativos de control de la actividad de comercio ambulatorio informal, programados por la Gerencia de Administración Tributaria y/u otras unidades de administración municipal, cumpliendo las instrucciones impartidas para el efecto;
14. Dedicarse íntegramente a su servicio, evitando actividades ajenas y/o particulares a su labor.
15. Realiza diligentemente otras tareas asignadas por la Entidad de acuerdo a sus funciones.



• **CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Destinado por la Institución.
Duración del contrato	Desde el 16 de octubre hasta el 31 de Diciembre del 2020
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral 48 horas semanales.
Remuneración	S/. 2,100.00 mensuales, incluido los impuestos y retenciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

2.2 PUESTO A CONVOCAR:

226 FISCALIZADORES

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">▪ Acreditar experiencia General: (01) año en el sector público y/o privado como mínimo.▪ De preferencia haber laborado anteriormente en Fiscalización Tributaria y/o Administrativa, Notificación o afines.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">▪ Atención▪ Comunicación Oral▪ Empatía▪ Orden▪ Resistencia Física
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">▪ Requisito mínimo, estudios Técnicos o Universitarios no concluidos.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">▪ De preferencia curso en Informática.
Conocimiento	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocimiento de Ordenanzas Vigentes de la MPA▪ Conocimiento de Cuadro de Infracción y Sanciones de la MPA▪ Conocimiento de normatividad vigente referida al COVID-19
Otros	<ul style="list-style-type: none">▪ De preferencia contar con licencia de conducir vehicular AIBB y/o licencia de conducir vehículo motorizado.▪ No tener impedimentos de contratar con el estado▪ No haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo el principio de oportunidad por la comisión de un delito doloso. No tener deuda pendiente de pago por sanción penal.▪ Disponibilidad de trabajo en turno rotativo (mañana, tarde y noche).▪ Edad mínima de 18 a 45 años.



La persona seleccionada como “FISCALIZADORES” deberá cumplir las funciones que le asigne su jefe inmediato superior, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

1. Hacer cumplir las Ordenanzas, Reglamentos y demás disposiciones municipales y nacional en todos los locales comerciales de nuestra jurisdicción.
2. Participar en los operativos o intervenciones que sean programadas con la Gerencia de Administración Tributaria y el Órgano Instructor
3. Analizar, verificar y clasificar información: así como apoyar la ejecución de procesos administrativos, siguiendo instrucciones generales.
4. Efectuar el trámite y/o procesar información relativa al sistema administrativo.
5. Realizar diligentemente el Levantamiento de las Actas de Intervención y/o sanción, de acuerdo a la normatividad vigente.
6. Preparar informes que le sean requeridos sobre las acciones de las intervenciones.
7. Ingresar cada día al sistema STD las Actas levantadas para el respectivo registro.
8. Realizar las notificaciones que se les asigne, todo en coordinación con Gerencia de Administración Tributaria.
9. Cumplir las normas de la institución, así como la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.
10. Participar en los operativos inopinados de control del comercio ambulatorio informal, con el consiguiente comiso y/o incautación de artículos, enseres y productos, en las vías del centro histórico, la zona monumental y en el área de amortiguamiento, así como en el resto de la circunstancia de Arequipa.
11. Integrar las brigadas de inspecciones, orientadas a detectar construcciones clandestinas, así como el cumplimiento de obligaciones tributarias, cuando así programen los órganos competentes.
12. Realizar el servicio de vigilancia y retiro de la presencia de comerciantes ambulantes en la cuadra o cuadras de la calle o calles asignadas durante la jornada de trabajo diario.
13. Someterse a los horarios rotativos que se le asigne.
14. Participar y actuar en los operativos de control de la actividad de comercio ambulatorio informal, programados por la Gerencia de Administración Tributaria y/u otras unidades de administración municipal, cumpliendo las instrucciones impartidas para el efecto;
15. Dedicarse íntegramente a su servicio, evitando actividades ajenas y/o particulares a su labor.
16. Apoyar las diligencias que efectúe la Municipalidad Provincial de Arequipa, con la finalidad de fiscalizar a los administrados.
17. Informar al supervisor de turno de cualquier novedad y/o ocurrencia de importancia y/o relevancia para el servicio.
18. Someterse a los horarios rotativos que se le asigne.
19. Prestar servicios para las actividades de fiscalización, destinados a la recuperación de espacios públicos, sostenibilidad, ordenamiento urbano y seguridad en los puntos críticos, identificados de alta conglomeración de personas.
20. Brindar resguardo en las labores de fiscalización y cautelar el material que resulte decomisado por acción de la fiscalización y/o resguardar los establecimientos que resulten clausurados, conforme a las disposiciones municipales.

Realiza diligentemente otras tareas asignadas por la Entidad de acuerdo a sus funciones

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Destinado por la Institución.
Duración del contrato	Desde el 16 de octubre hasta el 31 de Diciembre del 2020
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral 48 horas semanales.



Remuneración	S/. 1,350.00 mensuales, incluido los impuestos y retenciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
--------------	---

II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE PROCESO

Según las atribuciones del Comité de Selección el cronograma del proceso puede variar.

DEL CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Difusión de convocatoria	08/10/2020	Portal web de la Municipalidad Provincial de Arequipa (Sub Gerencia de Informática)
CONVOCATORIA		
Presentación del Curriculum Vitae Documentado, el mismo que comprenderá la Hoja de Vida y la documentación que acredite la información que esta contenga.	09 y 12 de octubre del 2020	Correos convocatoria@muniarequipa.gob.pe y/o Mesa de Partes ubicado Av. Parra S/N Palacio Bellas Artes Hora: 08:30 a.m. a 03:30 p.m.
SELECCIÓN		
Verificación de cumplimiento de requisitos del perfil	13 y 14 de octubre de 2020	Comisión del Proceso
Publicación de resultado final por la página web de la Entidad.	14 de octubre de 2020	Comisión del Proceso
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato.	15 de octubre del 2020	Sub Gerencia de Recursos Humanos
Inicio de labores	Al día siguiente de la suscripción del contrato	Cada área usuaria

DE LAS ETAPAS DE LA EVALUACION:

La evaluación de las hojas de vida, se realizará a criterio del comité evaluador considerando los requisitos mínimos del perfil y lo considerado en el D.U 115-2020.

En esta etapa también se verificará la presentación de los siguientes formatos, que se encuentran colgados en link del proceso:

- **Anexo N° 1:** Carta de presentación al proceso de selección.
- **Anexo N° 2:** Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades.
- **Anexo N° 3:** Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo.



V. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. Carta de presentación:

El postulante deberá presentar una solicitud simple, de acuerdo al Anexo N° 1.

2. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

3. Declaraciones Juradas:

De acuerdo a los Anexos N° 1, N° 2, N° 3 de la presentes Bases, cuya omisión generará la descalificación del proceso, copia de DNI, copia de ficha y/o consulta web del RUC.

La Sub Gerencia de Recursos Humanos podrá solicitar los documentos originales para la realización de la verificación posterior de los mismos.

4. Forma de Presentación de Documentos:

Los documentos deberán presentarse en forma debidamente ordenada, con el número del proceso y el puesto al cual se presenta, las hojas debidamente foliadas, de manera virtual por el correo convocatoria@muniarequipa.gob.pe y/o por la Oficina de Mesa de Partes.

Orden en que se presenta la documentación; el postulante deberá seguir obligatoriamente el orden que se detalla a continuación:

- Carta de presentación al proceso de selección (Anexo N° 01).
- Hoja de vida documentada (de acuerdo al Anexo N° 04), acreditando cada uno de los requisitos exigidos en el Perfil del Puesto, adjuntando los documentos que acreditan la información de la Hoja de Vida, en el mismo orden establecido y separando cada ítems.
- Copia Simple de Documento Nacional de Identidad
- Copia simple de ficha y/o reporte web del registro único del contribuyente RUC
- Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (Anexo N° 02).
- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (Anexo N° 03).

5. Cumplimiento de Formalidades:

- a. La presentación de los documentos para la presente convocatoria deberá efectuarse necesariamente en la fecha, lugar y horario establecidos en el cronograma. Se considerará extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) y horario establecido.
- b. Se debe seguir el orden establecido en el numeral VI de las presentes bases administrativas, cuya inobservancia dará lugar a la descalificación del proceso.

VI. RESULTADOS DEL PROCESO

- Para ser declarado ganador en la convocatoria pública CAS, su nombre debe estar consignado en el Acta de Resultados Finales.
- El expediente del ganador del proceso, no será devuelto por ser considerado como parte del expediente del proceso.
- Las personas que no fueron seleccionadas, podrán recoger su expediente durante los siguientes diez días hábiles de publicado el resultado final, luego de lo cual, la Municipalidad podrá destinarlos para su propio uso, o eliminarlos.

VII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO



Municipalidad Provincial de
Arequipa

Las personas que resulten ganadoras del proceso de selección y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o licencia correspondiente, para proceder a suscribir el nuevo contrato.

De no presentar el postulante seleccionado dentro del plazo establecido para la suscripción del contrato, se considerará este hecho como una causa objetiva imputable a él, y se procederá a su descalificación.

De verificarse durante la prestación de servicios que el seleccionado presentó documentación fraudulenta para acreditar los documentos ya presentados y mencionados en su hoja de vida se procederá a la resolución del contrato y al inicio de las acciones legales correspondientes.



ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señor
Dr. OMAR CANDIA AGUILAR
Alcalde
Municipalidad Provincial de Arequipa
Ciudad.-

Yo,, identificado con DNI N°....., domiciliado en, del distrito de, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el **Proceso CAS N° 001- 2020-MPA/ CONTRATACION DIRECTA**, para prestar servicios como....., para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, para lo cual adjunto a la presente mi correspondiente Currículum Vítae documentado de acuerdo a los anexos de las Bases del Concurso.

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad o Licenciatura de las Fuerzas Armadas:

Discapacidad	(SI)	(NO)
Licenciado de las Fuerzas Armadas	(SI)	(NO)

Arequipa,..... de..... del 2020

.....
FIRMA DEL POSTULANTE



ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Arequipa,.....de..... de 2020

Yo,..... identificado con D.N.I. N°..... y domiciliado en..... Distrito, de..... Provincia de..... y departamento de, manifestando mi deseo de postular en la presente Convocatoria de Contratación, Administrativa declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que, no estoy impedido de contratar para el Estado en la modalidad de servicios, ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N°019-02-PCM
- Que no tengo antecedentes penales ni policiales así como que no tengo conflicto de intereses con la Municipalidad Provincial de Arequipa.
- Que no tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad o por razón de matrimonio con los funcionarios de la Institución y/o personal de confianza de la Municipalidad Provincial de Arequipa que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- Que la información señalada y documentada en el Currículum Vitae adjunto es verdadera, comprometiéndome a presentar los documentos originales que acrediten la información, en caso que resulte seleccionado.
- Que acepto y me someto a las normas y resultados del proceso.
- Que me comprometo a cumplir con las actividades señaladas en los Términos de Referencia del servicio al cual postulo, en caso sea seleccionado.
- Que no me encuentro Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- Que no soy considerado como persona en situación de riesgo de acuerdo del R.M. N°448-2020-MINSA.
- Que no tengo sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por cualquier entidad del estado.
- Que no he sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo el principio de oportunidad por la comisión de un delito doloso. No tener deuda pendiente de pago por sanción penal.
- Que tengo conocimiento del Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.

Por lo expuesto, asumo la responsabilidad por la veracidad de la información antes mencionada.

Atentamente,

Firma:

Nombre:.....

D. N. I. N°:.....



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo Identificado con documento de identidad N°..... con domicilio en..... Provincia Departamento..... Estado Civil, **DECLARO BAJO**

JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio con los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Arequipa que goza con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S.N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Municipalidad Provincial de Arequipa, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 4 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Arequipa,.....de..... de 2020

.....
Firma



ANEXO N° 04

FORMATO HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES.- (Esta parte en mayúsculas)

- 1.1. Apellidos :
- 1.2. Nombres :
- 1.3. Profesión :
- 1.4. Fecha de Nac. :
- 1.5. Estado Civil :
- 1.6. D.N.I. :
- 1.7. Domicilio :
- 1.8. Correo electrónico :
- 1.9. Teléfono Fijo :
Celular:
- 1.10. RUC :

II. TITULOS, GRADOS Y ESTUDIOS SUPERIORES

- Ejemplo: Grado académico de Bachiller en Derecho en la Universidad Nacional de San Agustín
-
-
-
-

III. CURSOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

-
-
-
-
-

IV. CURSOS DE INFORMATICA

-
-
-
-

VI. EXPERIENCIA LABORAL Y/O NO LABORAL

- (Nombre de la Organización, periodo laborado, breve descripción del cargo)



Municipalidad Provincial de
Arequipa

—
—
—
—

VII. OTROS QUE CONSIDERE RELEVANTES

—
—
—

Arequipa,.....de..... de 2020

Firma
Nombres
DNI

NOTA IMPORTANTE:

1. El expediente de postulación deberá estar, foliado en todas sus hojas.
2. Los documentos que sustenten la información de la Hoja de Vida deberán ser presentados en el mismo orden consignado en este formato y separados en cada Ítems.

FE ERRATAS- CONVOCATORIAS CAS N° 001-2020-MPA

D.U. N° 115-2020

DICE:

CONVOCATORIA		
Presentación del Curriculum Vitae Documentado, el mismo que comprenderá la Hoja de Vida y la documentación que acredite la información que esta contenga.	09 y 12 de octubre del 2020	Correos convocatoria@muniarequipa.gob.pe y/o Mesa de Partes ubicado Av. Parra S/N Palacio Bellas Artes Hora: 08:30 a.m. a 03:30 p.m.

DEBE DECIR:

CONVOCATORIA		
Presentación del Curriculum Vitae Documentado, el mismo que comprenderá la Hoja de Vida y la documentación que acredite la información que esta contenga.	09, 10 y 12 de octubre del 2020 (vía virtual) 09 y 12 de octubre del 2020 presencial	Correos convocatoria@muniarequipa.gob.pe y/o Mesa de Partes ubicado Av. Parra S/N Palacio Bellas Artes Hora: 08:30 a.m. a 03:30 p.m.

1.1. Perfil de Puesto:

226 FISCALIZADORES

Dice :

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	▪ Requisito mínimo, estudios Técnicos o Universitarios no concluidos,
---	---

Debe decir:

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	▪ De preferencia estudios Técnicos o Universitarios no concluidos, siendo requisito mínimo secundaria completa.
---	---

Asimismo se aclara que el CV documentado debe ser presentado en un archivo de formato PDF, el cual no debe ser mayor a 25 Mb y los participantes que presenten sus expedientes de manera virtual al correo electrónico convocatoria@muniarequipa.gob.pe deben ceñirse al horario de 08:30 a.m. a 03:30 p.m. quedando sin atención las presentadas fuera del horario y fechas establecidas.

LA COMISION

Viernes, 09 de octubre del 2020